

BASES MARATÓN LODO 2018

1. LODO se conforma en el año 2014, como una plataforma de cruce, intercambio y prueba de artes escénicas: danza, teatro y performance y continúa su actividad hasta la actualidad.
2. LODO realizará la cuarta edición de su festival en el Club Cultural Matienzo - Pringles 1249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)- y otras sedes a confirmar, del 12 al 20 de mayo de 2018. La programación de dicho festival contiene charlas/mesas de trabajo, workshops, exhibición de los resultados de las residencias producidas por la plataforma, invitados internacionales y una Maratón de obras de danza, teatro, performance.
3. Plataforma LODO impulsa la búsqueda de lenguajes propios y radicales de los artistas, en trabajos que vinculan arte y territorio, lo escénico y no escénico, y otras prácticas relacionales, participativas, políticas, contextuales, activistas, performativas, de hibridación entre diferentes disciplinas, dramaturgias emergentes, poéticas divergentes.
4. **La presente convocatoria está abierta para personas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad y se refiere en forma exclusiva a la programación del día 20 de mayo de 2018, denominada Maratón, que tendrá lugar en Club Cultural Matienzo.**
5. **La programación de la Maratón se realizará en forma exclusiva a través de esta convocatoria abierta** con carácter online y por medio de formularios específicos - Obra / Proyecto específico - a través de la página de LODO: www.lodo.com.ar
6. La categoría **Obra** refiere a proyectos estrenados o en etapa avanzada de producción con posibilidad de estreno en la Maratón; la categoría **Proyecto Específico** refiere a proyectos diseñados para esta convocatoria. Las propuestas pueden ser de sala, espacios no convencionales (ver documento ESPACIOS) o vía pública (a no más de 300 metros de distancia del Club Cultural Matienzo).
7. **La selección estará a cargo de un jurado** conformado por el equipo de trabajo plataforma LODO, un representante de cada una de las instituciones o proyectos asociados - ver SOCIOS- y el jefe técnico del festival. La decisión de este jurado será inapelable.

8. Las obras y proyectos participantes de la Maratón tendrán la posibilidad de ser seleccionados para realizar algunas de las residencias nacionales e internacionales a concretarse en 2018 y 2019 denominadas Estímulos. Los estímulos serán anunciados en enero 2018 y podrán consultarse en www.lodo.com.ar

9. Los Estímulos pueden ser otorgadas a un grupo o artista individual. La selección se realizará el día de la Maratón y se notificará a posteriori. Estará a cargo de cada uno de los representantes de las instituciones y proyectos asociados (SOCIOS). La decisión de los mismos será inapelable. En todos los casos que los estímulos impliquen movilidad, Plataforma LODO colaborará en las gestiones de los artistas seleccionados para cubrir los costos con cartas y asesoramiento, corriendo por parte de los artistas la responsabilidad de los mismos.

10. LODO es un festival independiente y autogestivo basado en una economía colaborativa en combinación del apoyo económico de fondos concursables.

11. La organización de LODO se compromete a otorgar:

Viático de \$1000 (mil pesos argentinos) a cada uno de los grupos participantes de la Maratón independientemente de la cantidad de miembros que lo integren.

Traslado ida y vuelta - dentro de los límites de la Ciudad de Buenos Aires- de la escenografía de la compañía - siempre y cuando se acople a los días y horarios planteados.

Catering correspondiente de almuerzo/ merienda/ cena - según corresponda- durante el día de la Maratón para todos los artistas participantes.

Almuerzo y cena para el día previo a las Maratón para aquellos artistas y compañías procedentes de otras ciudades

4 horas de ensayo de piso sin cargo en el caso de Obras y 12 horas en el caso de Proyectos Específicos.

Dos entradas de invitación a disposición para la Maratón y la posibilidad de invitar a prensa o programadores de forma gratuita - con aviso previo y consentimiento.

Difusión, comunicación, prensa y redes sociales de las obras y proyectos participantes en todos los medios de difusión pertinentes.

Registro fotográfico de las obras participantes y un registro general en video el día de la Maratón.

Acomodadores de sala, productores, asistentes, técnicos y vendedor de entradas en boletería para la Maratón.

Montaje técnico en los horarios y formatos planteados por LODO. - No incluye ensayos generales-

12. El artista participante se compromete a realizar la puesta en escena y técnica de la obra de acuerdo a las funcionalidades del espacio otorgado dentro de Club Cultural Matienzo. El diseño técnico que el artista desee utilizar para su puesta en escena deberá adaptarse al rider con el que cuenta el espacio.

13. **LODO no cubre los traslados de los participantes** residentes fuera de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, colaborará con las gestiones facilitando cartas de apoyo e invitación - en el caso de artistas internacionales- y trabajará en la gestión de descuentos de hasta el 40% en empresas de micro de larga distancia - en el caso de artistas nacionales- que han apoyado a la plataforma en años anteriores.

14. **LODO no se compromete a proveer el alojamiento de los participantes** residentes fuera de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, en caso de que se requiera por parte de los mismos, **ofrece alojamiento cultural sin cargo en casa de artistas y gestores a través de la red Hospeda Cultura.**

15. Estará a cargo del artista seleccionado el personal necesario para la puesta en escena de la obra, así como la realización, armado y desarme de la escenografía.

16. La Maratón tendrá una entrada económica de un valor de \$150 (ciento cincuenta pesos argentinos) que será utilizada para colaborar en la cobertura de los gastos de realización de la misma (difusión, comunicación, prensa, imprenta, traslado de escenografía, comida de los elencos, desayuno de apertura, pago de los técnicos), el mismo no será destinado a pago de caché de los elencos ni de honorarios de productores y colaboradores de producción.

17. El envío de los formularios - obra (estrenada o no estrenada) / proyecto específico - supone el conocimiento y aceptación de las condiciones del festival detalladas en estas bases.